

**SESION ORDINARIA N°017-2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2012-2016.**

En Puchuncaví, a 22 de Mayo de 2013, siendo las 15:33 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario, Don Juan Carlos González Romo.

**Tabla.**

- a) Aprobación del Acta Anterior.
  - Aprobación Acta N°03, Sesión Extraordinaria de fecha 29.04.13
  - Aprobación Acta N°15, Sesión Ordinaria de fecha 08.05.13
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
  - Comisiones Concejo Municipal.
- e) Visitas Normadas.
  - No hay.
- f) Visitas a Terreno.
- g) Temario:
  - Beca Municipal 2013
  - Modificaciones Presupuestarias
  - Asignación para Profesionales del Departamento de Salud
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas y la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay.

**a) Aprobación de las Actas Anteriores:**

- Aprobación Acta N°03, Sesión Extraordinaria de fecha 29.04.13:  
Se aprueba por ***unanimidad*** de los Concejales.

- Aprobación Acta N°15, Sesión Ordinaria de fecha 08.05.13: Se aprueba con las siguientes observaciones:

Concejala Sra. Villarroel señala que en la página N°7 dice explícitamente que *“Concejal Vegas comenta que hubiese preferido que la Concejala Villarroel se hubiese inhabilitado de postular a la Mesa de Trabajo en virtud de que durante el año 2012 estuvo trabajando con la Empresa.”*, la Sra. Concejal menciona que ella no ha trabajado con AES Gener S.A., dado que nunca ha existido una Mesa de Trabajo.

Concejal Sr. Vegas, señala que pensaba que ella durante los años 2008-2012 era la representante del Concejo ante la Empresa, no obstante, ante los dichos de la Concejala Villarroel toma conocimiento de la situación.

Concejal Sr. Barría, indica que en la misma página N°7, y a propósito de la votación que designó al Representante del Concejo Municipal para integrar la Mesa de Trabajo, según la Transacción Judicial celebrada entre la Municipalidad de Puchuncaví y la Empresa AES GENER S.A., de fecha 26 de julio de 2010, no se incluyó en el Acta los datos de la votación que se realizó, por lo tanto, solicita se incorpore el resultado de la votación, siendo esta como sigue:

CANDIDATOS	VOTACIÓN
Concejal Vegas	<b>01 voto</b> (Concejal Vegas)
Concejal Herrera	<b>01 voto</b> (Concejal Barría)
Concejal Barría	<b>01 voto</b> (Concejal Herrera)
Concejala Villarroel	<b>03 votos</b> (Concejales Figueroa, Silva y Villarroel)

Concejal Sr. Vegas, solicita que en la página N°7, específicamente en el quinto párrafo, se cambie la palabra “monitores” por “monitoreo”, quedando como sigue *“estación de monitoreo”*.

**b) Correspondencia:**

- Carta Sra. Senadora de la República de Chile, Quinta Circunscripción Cordillera, Doña Lily Pérez San Martín, a través de la cual pone en conocimiento al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal que gracias a la solicitud que realizó junto al Senador Ignacio Walker, se ha logrado que el Presidente de la República designe a un Delegado presidencial para que evalúe y actúe directamente sobre los problemas de sequía que afectan la Quinta Circunscripción Cordillera. En virtud de lo anterior, señala que el Sr. Subsecretario del Interior, Don **Rodrigo Ubilla** ha sido designado para detentar esa función y de este modo enfrentar con dedicación la grave problemática, se menciona además, que la principal función de este Delegado Presidencial, será la de coordinar en terreno la ayuda estatal, siendo de

este modo un nexo entre las autoridades regionales, municipales y organismos encargados de entregar la ayuda a los vecinos de las provincias afectadas.

Concejal Sr. Herrera, solicita se haga llegar copia de la Carta a PRODESAL, para que estudien la posibilidad de gestionar recursos a través de INDAP.

Concejal Sr Silva, solicita copia del documento, señala que el tema de la sequía es tremendamente importante, si bien es cierto, la Comuna de Puchuncaví no se ha visto mayormente afectada en comparación a Petorca o Cabildo, no obstante, es necesario conocer las vías de ayuda que el Gobierno entrega para estos casos.

### **c) Cuenta Sr. Alcalde:**

**Lunes 20 de Mayo:** Se realizó el Cabildo Abierto en el Gimnasio Municipal, el que abordaba lo relativo a Seguridad Pública, señalando que es necesario conformar una Mesa de Trabajo con representantes de todas las áreas posibles, por otro lado, hay que gestionar intervenciones urgentes para combatir la ola de delincuencia y talleres por localidades para presentar diferentes programas que profundizaran la seguridad comunal.

Concejala Sra. Villarroel, comenta que realizando una evaluación del Cabildo este fue bastante positivo y hubo una buena participación ciudadana, indica que hubiese sido muy bueno que el Diputado Cerda se hubiese quedado para recoger el sentir de la comunidad.

Concejal Sr. Vegas, señala que la idea del Cabildo era recoger el sentir de la ciudadanía y responder a la gran queja de la comunidad en torno a la delincuencia, en este sentido, en el Cabildo durante dos oportunidades se planteó la creación de una Subcomisaría en la Comuna, indica que se planteó la iniciativa hace tiempo atrás pero quedó en nada, incluso también se ha planteado la posibilidad en el Círculo de Amigos de Carabineros pero escapa a las atribuciones que ellos tienen. Por otro lado, menciona que el aspecto negativo del Cabildo es que este se politizó un poco, finalmente considera lamentable que el Diputado Cerda haya abandonado el recinto, eso generó los comentarios de muchos de los presentes.

Concejal Sr. Figueroa, celebra la iniciativa del Cabildo Abierto, rescatando el respeto de la comunidad hacia las autoridades presentes, así también, es loable el hecho de que todas las opiniones apuntaron a formar parte de la solución del problema, es decir, existe el compromiso de los vecinos de trabajar junto a la autoridad para poner coto a la situación.

Concejal Sr. Silva, felicita la iniciativa del Sr. Alcalde, comenta que el Cabildo marca un hito en materia de seguridad ciudadana, indica que de las 13 intervenciones hechas por los vecinos, prácticamente el 100% de ellas apuntó a la búsqueda de soluciones conjuntas, por lo tanto, corresponde ahora al Municipio canalizar las ayudas para la comuna, reconociendo el apoyo de los Parlamentarios, principalmente el de la Sra. Senadora Lily Pérez y desea parabienes al Sr. Alcalde, en sus gestiones con las autoridades concernientes a la seguridad ciudadana.

Concejal Sr. Herrera, comenta que el Cabildo fue bastante bueno, principalmente por la concurrencia, aún cuando las condiciones climáticas no eran las mejores, destacando la posibilidad de que los vecinos hubiesen expresado sus inquietudes, no obstante, no se han tratado otras conductas delictuales que

también perjudican a toda la Comuna, como por ejemplo el asalto a camiones de cigarrillos, locales comerciales, cajeros automáticos, entre otros.

Luego comenta, que también falta profundizar una mejor relación entre los vecinos para que puedan mediante un sistema telefónico por ejemplo, comunicarse entre ellos y combatir en conjunto los embates de la delincuencia.

Por otro lado, considera no menor el dato que entregó el Fiscal de Quintero, en cuanto a que del total de causas que llegan a la Fiscalía se atienden sólo el 60% de ellas, lamentando no haber contado con la presencia de Don Adán Nolberto Pérez Cisternas, Presidente del Comité de Ganaderos de Campiche, hubiese sido importantísimo escuchar en aquella ocasión el testimonio de ellos en torno a la delincuencia.

Así también, menciona que en la ocasión no se dijo nada acerca del caso tan sensible de la desaparición de la Srta. Pascale Alvarado, ya va más de un año y medio y la comunidad sigue atenta, como también su familia a lo que pase con ese lamentable hecho.

Estima que Carabineros, debe controlar más estrictamente la presencia de Camiones que transportan carga peligrosa por la ruta F-30 E, debido a que estos transitan por zonas urbanas y circulan libremente por prácticamente toda nuestra Comuna.

Además, comparte la opinión que manifestó el Diputado Eduardo Cerda, en cuanto a que la génesis de la delincuencia va de la mano con la droga y el alcohol, si bien es cierto, no es malo el empeño que haga la Comuna para evitar la delincuencia, pero también está como fondo el tema de las adicciones y ahí hay un importante tema pendiente.

Sr. Alcalde, indica que con el tiempo debe mejorar la organización de este tipo de eventos, por ejemplo, antes de hacer un próximo Cabildo, las localidades podrían hacer reuniones previas en donde se recojan las opiniones de los vecinos y se planteen en el Cabildo, por otro lado, valora que pese al mal clima y lo frío del recinto, la mayor parte de los asistentes estuvo durante toda la actividad.

**Miércoles a 22 de Mayo:** Se dio inicio a la Mesa de Trabajo con AES GENER S.A., la Mesa se reunirá todos los miércoles de cada semana. En esa reunión participó la representante del Concejo Doña Ana Rosa Villarroel, el Administrador Municipal, el Secretario Municipal y la Representante de la Empresa, Doña Judith Fernández, se mantendrá en conocimiento al Concejo Municipal de lo realizado en la Mesa de Trabajo.

### **Próximas Reuniones:**

**Viernes 24 de Mayo:** A las 16:00 horas, debe presentarse en la Intendencia Regional junto al Alcalde de Quintero, en la ocasión se les dará a conocer de manera preliminar los Estudios de riesgos de la Bahía de Quintero.

**Domingo 26 de Mayo:** Celebración del Día del Patrimonio Nacional, por lo mismo, a las 10:30 horas, en el Centro Comunitario Puerto abierto de Las Ventanas, se exhibirá un documental sobre el alférez Don Luis Galdamez y luego a las 18:00 horas, en el Gimnasio Municipal se contará con la función teatral "Ño Peiro" y durante el día desde las 10:00 horas y hasta las 17:00 horas, habrá acceso tanto a la Biblioteca Municipal y al Museo de Historia Natural.

**d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores:**

**- Comisiones Concejo Municipal:**

Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal, menciona que quedó pendiente designar al Presidente de la Comisión de Salud, la que debiese dirimirse entre la Concejala Villarroel y el Concejal Herrera, se efectúa la votación y esta arroja los siguientes resultados.

<b>CANDIDATOS</b>	<b>VOTACION</b>
Concejala Villarroel	<b>04 Votos</b> (Concejales Figueroa, Silva, Vegas y Villarroel)
Concejal Herrera	<b>02 Votos</b> (Concejales Barría y Herrera)

Por **mayoría** de los Concejales, la Sra. Concejala Ana Rosa Villarroel Pacheco asume la Presidencia de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Se deja constancia, que al momento de votar el Concejal Vegas menciona que en lo que respecta a la Comisión que él preside y puntualmente en cuanto al Deporte, le interesa enormemente configurar en la Comuna una Corporación del Deporte, por otro lado, ha tenido conversaciones con Don Naldo Bernal, funcionario de Codelco, para realizar el próximo año un Nacional de Deporte en la Comuna de Puchuncaví, no obstante, estas intenciones han estado suspendidas debido a la demora en la conformación de las Comisiones.

Concejal Sr. Herrera, señala que no presidirá la Comisión de Turismo y Cultura, no obstante, estará siempre dispuesto a trabajar en otras Comisiones.

Concejal Sr. Silva, comenta que hay Comisiones que se encuentran muy cargadas de trabajo y abarcan muchos temas, como por ejemplo la **Comisión N°6 “De desarrollo social, organizaciones comunitarias, vivienda y seguridad ciudadana”**

Concejal Sr. Figueroa, menciona que se podría repartir, por la importancia que tiene, la Comisión de Turismo y Cultura, por ejemplo podría pasar a la Comisión de Educación y Turismo a Deporte después de discutida la situación Turismo pasa a integrar la Comisión N° 5 quedando como sigue: **Comisión N°5: De deportes, aseo, ornato y turismo;** mientras que Cultura pasa a la Comisión N°1, quedando de la siguiente manera **Comisión N°1: De Educación, capacitación y cultura”**.

Posteriormente, se procede a designar a los Concejales integrantes de cada Comisión quedando entonces las Comisiones configuradas de la siguiente forma:

- **COMISIÓN Nº1: DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y CULTURA.**

<b>PRESIDENTE</b>	CONCEJAL JUAN FIGUEROA AGUILERA
<b>INTEGRANTE</b>	CONCEJAL RAMON BARRIA PINO

- **COMISIÓN Nº2: DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE.**

<b>PRESIDENTE</b>	CONCEJALA ANA ROSA VILLARROEL PACHECO
<b>INTEGRANTE</b>	CONCEJAL EUGENIO SILVA PINTO

- **COMISIÓN Nº3: DE OBRAS, VIALIDAD, URBANISMO Y PLANIFICACIÓN.**

<b>PRESIDENTE</b>	CONCEJAL EUGENIO SILVA PINTO
<b>INTEGRANTE</b>	CONCEJAL MARCELO VEGAS FERNANDEZ

- **COMISIÓN Nº4: DE DEPORTES, ASEO, ORNATO Y TURISMO.**

<b>PRESIDENTE</b>	CONCEJAL MARCELO VEGAS FERNÁNDEZ
<b>INTEGRANTE</b>	CONCEJAL JUAN FIGUEROA AGUILERA

- **COMISIÓN Nº5: DE DESARROLLO SOCIAL, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, VIVIENDA Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

<b>PRESIDENTE</b>	CONCEJAL RAMÓN BARRÍA PINO
<b>INTEGRANTE</b>	CONCEJALA ANA ROSA VILLARROEL PACHECO

**g) Temario:**

- **Beca Municipalidad Puchuncaví Versión 2013:**

Sr. Alcalde, da la bienvenida al Sr. Director de DIDECO, Don Néstor Pérez Cruz, junto al Equipo Técnico que trabajó en el Proceso de la Beca Municipal Versión 2013, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Director de DIDECO quien da a conocer cómo se llevó a cabo el Proceso de Becas, señalando lo siguiente:

## **- GENERALIDADES:**

### **✓ BECA MUNICIPAL:**

Beneficio municipal, consistente en dinero, destinado a colaborar a alumnos egresados de Enseñanza Media de los dos Establecimientos Educativos de la Comuna, pudiendo también postular alumnos que estudiaron en otra comuna, pero que demuestran permanencia de al menos cinco años en la comuna.

### **✓ BENEFICIARIO:**

Alumno que reúne los requisitos establecidos en el Reglamento y que, luego del desarrollo del proceso evaluativo, queda seleccionado como una de las personas que recibirá la Beca.

### **✓ EVALUACIÓN:**

Procedimiento técnico y objetivo, a través del cual se ponderan las características del postulante. En esta etapa se utilizarán técnicas específicas establecidas para el efecto, obteniendo como resultado un puntaje que ubicará al postulante en un determinado orden de prelación.

### **✓ COMITÉ TÉCNICO:**

Organismo integrado por el Representante del Alcalde, la Directora de Educación (R), el Director de Desarrollo Comunitario, los Directores de los dos Liceos de la Comuna y las Asistentes Sociales del proceso.

Su principal función será tomar conocimiento y pronunciarse respecto a la selección de las becas, las que previamente han sido evaluadas y ordenadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

### **✓ DEPARTAMENTO RESPONSABLE: DIDECO**

### **✓ CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO: 3 Asistentes Sociales, 2 Administrativos, 1 Secretaria y el Director de DIDECO**

## **INSCRIPCIÓN:**

El proceso de Beca 2013 comenzó con su inscripción por medio de la página web municipal [www.munipuchuncavi.cl](http://www.munipuchuncavi.cl) el día 11 hasta el 28 de Febrero. Posteriormente se procedió a la descarga de Formulario, para obtener los Antecedentes del alumno y del grupo familiar, Ingresos del grupo familiar, Situación habitacional y laboral (del jefe de hogar) y Otros, (Factores de Vulnerabilidad social, razones para ser beneficiario).

El Envío del Formulario se hizo al correo [becamunicipal@munipuchuncavi.cl](mailto:becamunicipal@munipuchuncavi.cl)

Los Formularios recibidos en el correo indicado: **252.**

## **PUBLICIDAD:**

La difusión del proceso 2013, se realizó por: Radios Locales, Pagina Web Municipal, Noticiero Semanal, Canal de la Costa y el Programa Municipal.

## **TRABAJO DE SELECCIÓN:**

- ✓ **Segmentación** por Quintiles Socioeconómicos.
- ✓ **Llamado telefónico** de acuerdo a la prioridad dada por los quintiles.
- ✓ **Entrevistas** con profesionales.
- ✓ (Pauta de Evaluación con puntaje)

Total de entrevistas realizadas: **221** de **252** postulantes.

Total de postulantes que no asistieron a la entrevista: **31** postulantes.

**Nota:** Los postulantes que no asistieron fueron llamados insistentemente al fono entregado en el formulario, en algunos casos los números no correspondían o estaban fuera de servicio, por otra parte existen formularios sin teléfono por lo que quedaron fuera del proceso.

## **CASO A CASO:**

- ✓ Análisis de casos por el equipo de trabajo, conformado por 3 Asistentes Sociales y el Director de DIDECO.
- ✓ Los casos fueron evaluados considerando toda la información obtenida, tanto en las entrevistas, como en los instrumentos utilizados para recolección de datos además de los siguientes criterios:
  - ✓ Cada una de las exigencias del Reglamento
  - ✓ Notas de Presentación.
  - ✓ Ingreso familiar
  - ✓ Puntaje obtenido en la pauta de evaluación.
  - ✓ Situación social familiar
  - ✓ Entorno de riesgo social

## **TOTALES:**

- ✓ Postulantes evaluados: **221**
- ✓ Postulantes que no asisten a entrevista: **31**
- ✓ Postulantes con problemas: **50**

- ✓ Lista de espera: **41**
- ✓ **Postulantes seleccionados:130**

Concejal Sr. Figueroa, pregunta si los formularios que se recibieron, se recepcionaron tanto correctos como incorrectamente llenados.

Sr. Director de DIDECO, menciona que inicialmente se recepcionaron todos los formularios, posteriormente se vio si cumplían con lo solicitado.

Concejal Sr. Herrera, pregunta si cada Formulario equivale a una postulación.

Sr. Director de DIDECO, indica que efectivamente, por lo tanto, hubo 252 postulantes.

Sr. Director de DIDECO, menciona que se corrieron muchas fechas para que las personas postularan, en algunos casos no se estableció la comunicación por problemas con los teléfonos de contacto, por otro lado, con muchos se logró establecer comunicación y nunca se presentaron a la entrevista.

Concejal Sr. Vegas, consulta al Director de DIDECO, si aún cuando ciertos alumnos no se presentaron a la entrevista, pero a través del formulario enviado vía on line se logró establecer la existencia de situaciones que ameritaban el beneficio, se intentó comunicarse con ellos, o simplemente se dejaron a un lado, por ejemplo haber recurrido al extremo como ir a la casa del postulante.

Sr. Director de DIDECO, señala que en ese momento, por el poco tiempo que se tenía, era difícil ir a la casa de los postulantes.

Concejal Sr. Vegas, menciona que hace las consultas, suponiendo que por ejemplo un postulante era del Leoncito y definitivamente nunca tuvo acceso a la información.

Sr. Alcalde, indica que tuvo la misma aprehensión que el Concejal Vegas, pero conversando con el equipo técnico y con la Srta. María Cecilia Quezada que tuvo 12 años de experiencia en la asignación de la Beca, le señalaron que era imposible visitar a los postulantes a sus hogares por lo apremiante del Proceso.

Concejala Sra. Villarroel, señala según lo presentado que hubo 252 postulantes, de los cuales 31 no asistieron a entrevistas, quedando 221 estudiantes, de estos se seleccionaron 130, existiendo 50 que no cumplen con las bases o algún requisito y 41 que quedaron en lista de espera, consulta si es que esos alumnos tienen claridad de que no quedaron por faltar algún documento.

Sr. Director de DIDECO, menciona que se les avisará a todas aquellas personas que no quedaron por la ausencia de un papel.

Concejala Sra. Villarroel, indica que es muy importante que se les comunique, dado que la gente hará las consultas del caso e incluso se acercaran a la oficina de Concejales preguntando.

Concejal Sr. Vegas, por otro lado, consulta por la posibilidad de apelaciones en el caso de los 41 postulantes que quedaron en lista de espera.

Sr. Director de DIDECO, responde que no existe la posibilidad de apelaciones.

Concejal Sr. Vegas, indica que es bueno que a la gente se le avise tanto si quedaron o no entre los beneficiados.

Sr. Director de DIDECO, menciona que el Proceso se llevó a cabo dentro de una total transparencia por eso se trabajó objetivamente en cada caso.

Concejal Sr. Figueroa, consulta cómo se verificó el ingreso familiar.

Sr. Director de DIDECO, indica que existen dos formas de comprobarlo, estas son: las liquidaciones de sueldo y declaración jurada en caso de que no tuvieran renta fija.

Concejal Sr. Figueroa, pregunta si se toma en cuenta la Ficha Social.

Sr. Director de DIDECO, menciona que se tomó en consideración, pero no tuvo un rol protagónico porque está muy desprestigiada y no da confianza.

Concejal Sr. Figueroa, pregunta si es que existió alguna Tabla de puntajes por cada ítem preguntado y solicitado en el Proceso.

Sr. Director de DIDECO, señala que efectivamente existía una Tabla bastante básica, pero que arrojaba un puntaje dependiendo de cada caso.

Concejal Sr. Figueroa, comenta que si es que 70 alumnos pertenecen al primer quintil, número cercano al 54% de los beneficiarios, entonces se asume que el otro 46% se repartió en los demás quintiles, hasta el tercero.

Sr. Director de DIDECO, menciona que no necesariamente fue así, después de todo el estudio se vio la tendencia, pero no significa que los alumnos que no pertenecen al primer quintil, están en el tercero o en el cuarto. El primer quintil es la mayoría, los alumnos que quedaron se distribuyeron según el orden de necesidades.

Concejal Sr. Figueroa, comenta que de todos los quintiles hay alguien que obtuvo las becas, de ser así, eso es muy bueno, porque comúnmente los alumnos que tienen a padres trabajando establemente como en CODELCO, nunca reciben beneficios, aún teniendo el mérito académico. A modo de sugerencia, el Concejal Figueroa, indica que en atención a aquellos 50 casos que perdieron el beneficio ya sea porque no se estableció comunicación con ellos o porque faltó algún documento, no cumpliendo con las Bases, ojalá se estudie en las próximas postulaciones, la posibilidad de realizar alguna especie de fono ayuda o extender el horario de atención, pensando que hay alumnos de otras localidades.

Sr. Director de DIDECO, indica que los horarios se extendieron hasta tarde, solo bastaba tener la intención de venir a realizar la postulación.

Concejal Sr. Figueroa, solicita se estudie la posibilidad de que él en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación pueda participar a futuro en el Proceso.

Concejal Sr. Barría, felicita al Director de DIDECO por el trabajo realizado, junto al nuevo Comité Técnico, indicando que en su momento, solicitó se cambiara el Reglamento de la Beca Municipal, porque es un tema complicado para los alumnos que quedaron sin el beneficio, aún teniendo buenas notas, por lo mismo, él solicitó en más de alguna oportunidad que hubiese un representante del Concejo o algún miembro de la Comisión de Educación, pero ante el requerimiento, se le indicó que el Reglamento no se modificaría pero que el Proceso se llevaría a cabo como el Reglamento señala, no obstante, comenta que en este nuevo Proceso se realizó bajo un nuevo método y a través del quintil, aún cuando el Reglamento indica explícitamente que la beca se obtendrá en primer lugar por el rendimiento académico y en segunda instancia si es que existe una deficiente situación socioeconómica, señalando que no está cuestionando el trabajo que el equipo social realizó, pero lamenta que muchos alumnos que tuvieron la beca y que tenían méritos suficientes para seguir teniéndola, hoy ya no cuentan con ella, a mas de eso, señala que en tres oportunidades, llamó al Director de DIDECO y le señaló que el tema es complicado, para las personas que quedaban fuera del proceso y que si era necesario visitarlos se hiciera, y hoy, se comenta que quedaron 50 jóvenes fuera del Proceso, por no traer algún documento y que no hubo tiempo para visitarlos.

Indica que si el Reglamento no se modificó, se debió seguir haciendo lo mismo que otros años, por otro lado, dice que en una oportunidad llamo a la Srta. María Cecilia Quezada, para preguntarle si es que ella estaba participando en el Proceso, dado que ella conoce durante muchísimos años a los jóvenes postulantes y lamentablemente, se enteró que no estaba participando dentro de la Comisión, aún cuando en Concejos anteriores se mencionó que sí tendría participación.

Menciona que hay personas a las que se les enviaron correos electrónicos 1 y 2 días antes de que terminara el Proceso, indicando que les faltaba un documento, no considerando que muchos de ellos trabajan y tienen que organizar sus tiempos para venir a dejar la documentación y como no pudieron asistir, quedaron fuera, no obstante, esas personas vinieron un día después y no se les recibieron los documentos, finalmente, señala que del modo en que se entregó la Beca, en algunos aspectos se actuó fuera del Reglamento.

Por otro lado, indica que no hay claridad si en el proceso actual la determinación se tomó solo por el quintil en el que se encontraban los jóvenes o también por los méritos académicos.

Sr. Director de DIDECO, comenta que los quintiles sólo se usaron como un dato que les permitiera conocer la realidad de los alumnos, pero si se consideró el rendimiento académico.

Concejal Sr. Barría, menciona que además en las Declaraciones Juradas, no siempre se informa con total honestidad, sobre todo aquellos trabajadores independientes, esa realidad se conoce solamente visitando y/o conociendo a los postulantes.

Luego consulta a la Srta. María Cecilia Quezada, si es que dentro de las personas que ella conoce y que quedaron fuera del beneficio durante este año, alguna de ellas necesitaba realmente contar con la beca.

Srta. María Cecilia Quezada, menciona que desconoce porque quedaron tantas personas fuera del proceso, dado que según la experiencia de ella, si no se podía establecer contacto con algún alumno, siempre se acudía a la red de contactos del postulante, para que se le avisara, a veces pasaba que con algún postulante uno no se podía comunicar pero eran casos aislados, por otro lado, es

efectivo que alumnos que contaban con todos los requisitos para mantener la beca y que la tuvieron por años, hoy ya no la tienen.

Sr. Alcalde, menciona que en atención al Reglamento, este nunca señala que se le debía dar prioridad a lo académico, por sobre lo socioeconómico, indica que el Documento solo menciona los factores que se deben tener en cuenta, efectivamente hay descontento de la gente, pero por otro lado, muchos están celebrando que el beneficio se les entregó a los más pobres y eso debe ser motivo de alegría, puesto que aún en su condición de Alcalde, fue capaz de renunciar al 25% de libre disposición, con el único fin de transparentar el Proceso y el Comité demostró con creces haber realizado un trabajo objetivo y consciente, aún más, señala que quedaron funcionarios municipales que no obtuvieron el beneficio y esto fue así porque piensa gestionar otros beneficios para los hijos de los funcionarios, a través de Bienestar por ejemplo, comenta que si se está poniendo restricción a que el beneficio lo hayan recibido los que más lo necesitaban, es lamentable, por otro lado, hay que tener consideración que los instrumentos que miden la situación de los alumnos también son complejos, como por ejemplo el caso de la Ficha de Protección Social, que es muy cuestionada y el Reglamento también adolecen de subjetividades, se pensó cambiar el Reglamento pero no se pudo por lo encima en que estaba la fecha de inicio del Proceso, no obstante, se mejorará con tiempo para evitar problemas futuros, pero que no se hable que el proceso está mal llevado, porque se hizo lo mejor en base a los instrumentos existentes, por lo demás, es preferible entregar el beneficio a los que más lo necesitaban, antes de permitir vicios en el otorgamiento de la beca.

Luego menciona, que si se hubiese mantenido el Proceso como estaba, los reclamos hubiesen sido mayores, por lo tanto, solicita se publicite la transparencia del Proceso y toda duda se trabajará con la Comisión, pero el espíritu fue entregar la Beca a los más humildes de la Comuna, también hay que considerar que la publicación de los beneficiarios se hizo con Nombre y Rut siempre con el ánimo de transparentar el Proceso.

Concejal Sr. Barría, indica que el alcance del Sr. Alcalde esta correcto y él no señala lo contrario, dado que nunca ha cuestionado el trabajo de la Comisión, sólo dice que no se siguió el Reglamento al pie de la letra.

El Sr. Alcalde, menciona que es lamentable que existan personas que no alcanzaron a traer toda la documentación, pero hay bases y plazos que también deben ser respetados.

Concejal Sr. Barría, comenta que en el Concejo anterior se decidió que aquellos jóvenes que tenían Beca Presidente de la Republica presentaban una incompatibilidad de postular a la Beca Municipal, consulta si es que siguió ese criterio.

Sr. Director de DIDECO, responde que si se consideró y se trabajó con la Srta. María Cecilia Quezada el tema, ya que el Reglamento menciona que si algún joven obtiene la Beca Presidente de la República, durante el año, tendrá que renunciar a una de las 2 Becas.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que respecto de los alumnos que quedaron fuera por no presentar los documentos a tiempo, es una irresponsabilidad solamente de ellos, porque los alumnos si tienen acceso a la información y cuentan con la tecnología suficiente, si ellos estaban interesados, tenían que haber actuado a tiempo, por lo tanto, hay que hacer entender a la comunidad que la responsabilidad es solo de ellos y no del Municipio.

Concejal Sr. Silva, menciona que las confusiones y malos interpretaciones en este tipo de Procesos siempre son agotadores, felicita al equipo

que en esta ocasión se ha reforzado, quizás hubo casos en el pasado en que las Becas no fueron bien entregadas o puede que haya habido casos actualmente, pero todo sistema es susceptible de errores, no obstante, es claro que todo el Proceso se mejoró y se siguió el Reglamento, descontentos siempre existirán, pero es parte de lo que significan estos Procesos. Finalmente, señala que ojalá que a las personas que no obtuvieron el beneficio se les pueda dar a conocer las razones.

Concejal Sr. Herrera, reconoce el trabajo de DIDECO, señala que el año pasado en Sesión del 01 de Febrero de 2012 se discutió el Reglamento y en aquella oportunidad, lamentablemente se acordó que no quedara ningún Concejal en la Comisión, cuestión lamentable porque cada Concejal conoce a las personas de la Comuna y sus realidades sociales, señalando conocer muy bien el Proceso de las Becas, como también sabe bien lo que significan los quintiles y lo que miden, por lo mismo, para aquellas personas que se encuentran en el primer quintil es difícilísimo acceder a la educación, aun así, en la Comuna y según los datos aportados recientemente por DIDECO hay un porcentaje alto de personas que están en ese quintil y además todos estudian, eso genera suspicacias, lo mismo el tema de la Declaración Jurada, que se presta para omitir información.

Luego comenta, que muchas personas se le han acercado preguntando qué es un quintil y reclamando por el nuevo Proceso.

Por otro lado, le llamó la atención algunos casos, por ejemplo el de un joven que fue premiado en la P.S.U., la familia realiza grandes esfuerzos y tienen necesidades y ahora queda fuera de la Beca Municipal; así también hay una niña que salió beneficiada con  $\frac{1}{2}$  Beca, en consecuencia que fue reconocida por la Universidad para ir a CHINA, quizás el beneficio pudo haber sido mayor, también está el caso de un estudiante que está cursando Medicina y va en 5º año, siempre obtuvo la Beca Municipal y hoy quedó fuera, estos casos han llamado la atención.

Luego comenta, que es lamentable que en esta ocasión no se considerara la Ficha de Protección Social, siendo que antes siempre se tuvo en cuenta, por otro lado, la visita en terreno también ayuda muchísimo a conocer la realidad y señala que no está improvisando en sus comentarios, dado que conoce muy bien lo que significa ayudar con algún tipo de beneficio económico a los alumnos y en lo personal, por muchos años gestionó una cantidad de dinero del extranjero que se repartió entre estudiantes de la Comuna y que les fue de gran ayuda.

Concejal Sr. Vegas, menciona que no se puede desconocer que a mayor vulnerabilidad de las familias, es más la necesidad que tienen y esto se refleja a través de los quintiles, por lo tanto, fue una buena medida considerarlos.

En cuanto a la renuncia del 25% de libre disposición del Sr. Alcalde, indica que fue una buena medida que fomenta la transparencia, por lo mismo, se opondrá a que Concejales en el futuro integren la Comisión que califica cada caso y comenta que siempre habrá descontentos en estos Procesos, pero es parte de lo que se sabe que puede suceder.

Sr. Alcalde, comenta que él no se ha movido por populismos, sino que ha actuado de la manera más objetiva y transparente, por lo mismo, espera la lealtad de los Concejales, porque se está trabajando en equipo y están todos considerados, en atención a esto, se pueden hacer todas las consultas necesarias, pero si se llenará de críticas por ayudar a los más necesitados está dispuesto a asumir ese costo, indica que toda crítica al equipo de trabajo es una crítica para él, por lo que se conversará cada situación que genere duda, el trabajo debe realizarse en equipo y si algo se está haciendo mal, solicita se le indique en la Alcaldía con toda confianza y lealtad, lo importante es actuar con toda legalidad.

Luego menciona, que más adelante se analizarán los gastos del Área Operativa en la administración anterior y ojalá ahí también el Concejo sea tan exigente como ha sido en esta ocasión y se ocupe el mismo criterio, o por ejemplo, por qué razón no se ocupó el mismo criterio fiscalizador cuando en su calidad de Director de Tránsito estuvo dos años castigado y relegado en el patio de manera completamente ilegal, en ese entonces, nadie del Concejo levantó la voz frente a algo tan ilícito y todo por el simple hecho de haber sido candidato a la alcaldía.

Por lo mismo, su intención no es hablar bonito para que quede en el Acta, sino más bien actuar de la mejor manera para toda la comunidad Puchuncavina.

- **Modificaciones Presupuestarias:**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Directora del DAF, Doña Bárbara Bernal Arancibia, quien presenta al Concejo Municipal los siguientes Proyectos de Modificación Presupuestaria:

Sra. Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2013, N°015 Área Municipal, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 249.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma **unánime** la modificación presentada.

- **Asignación para Profesionales del Departamento de Salud:**

Sra. Bárbara Bernal, presenta al Concejo Municipal, el Proyecto de Acuerdo para Aprobar Asignaciones Municipales para Funcionarios del Departamento de Salud, este pago se encuentra enmarcado en el artículo 45° de la Ley N°19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. El objetivo del Proyecto es solicitar al Concejo Municipal que apruebe la asignación especial mensual previamente descrita, la vigencia de la asignación será mientras dure su nombramiento.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma **unánime** el proyecto presentado.

h.- **Varios o Incidentes:**

Concejales Sr. Silva, solicita se realice una Presentación que tenga que ver con el Proyecto de Expansión Andina, hay un pronunciamiento por parte del Municipio al respecto, a través del cual el Municipio rechazó ese Proyecto, por lo mismo resulta importantísimo contextualizar al Concejo Municipal.

Sr. Alcalde, indica que se invitará a Don Hernán Ramírez Encargado de Medio Ambiente, para que realice la respectiva presentación.

Concejala Sra. Villarroel, señala la preocupación que hay con respecto al incumplimiento de pagos en algunos servicios prestados en la nueva Escuela Básica La Greda, indica que en esta ocasión los eléctricos decidieron

abandonar la obra, porque sus trabajos no habían sido cancelados. Por lo anterior, solicita se tomen las medidas respectivas.

Concejal Sr. Herrera, solicita en un próximo Concejo Municipal se contextualice a los Concejales en qué pié va la ampliación del Cementerio Municipal y bajo qué términos se realizará, este es un tema preocupante que requiere una pronta solución.

Por otro lado, manifiesta su preocupación con respecto a la indiscriminada toma de terrenos que se está produciendo en distintos sectores.

Luego manifiesta, que antes de llegar al puente de El Paso, se tomaron una franja de terreno que siempre ha sido fiscal, por lo mismo el Municipio debe tomar parte en esta situación, además indica que envió una carta comunicando la situación a la Dirección de Vialidad.

Concejal Sr. Barría, consulta al Sr. Alcalde como van las gestiones con respecto al CESFAM de Puchuncaví.

Sr. Alcalde, indica que el tema está bastante avanzado, han habido conversaciones que así lo avalan, no obstante, se está buscando formalizar todo a través de documentos, como también debe señalar que la Municipalidad será la Unidad Técnica responsable del Proyecto.

Concejal Sr. Vegas, menciona que en sesiones pasadas expuso el tema de que AES GENER S.A., había realizado un cierre perimetral fuera del terreno que le corresponde, en virtud de eso, realizó una visita en terreno junto al Director de Obras Municipales, Don Levi Olivares Lira y detectaron que es Puerto Ventanas quien tiene el cierre perimetral, no teniendo nada que ver la Armada, por lo mismo el Director de Obras Municipales, hará un trabajo con el MINVU para subsanar la situación.

Comenta que el día 15 de Mayo de 2013, le llegó una queja de una señorita que trabaja en el Jardín Semillita de Puchuncaví, indicando que hay una serie de quejas y denuncias en contra de la Educadora de Párvulos, Doña Carolina Terra.

Sr. Alcalde, informa que instruyó se haga un sumario administrativo para esclarecer lo sucedido.

Concejal Sr. Vegas, consulta si en la presentación realizada por el Sr. Trivelli, estaba autorizada la filmación del Concejo.

Concejal Sr. Silva, menciona que en aquella ocasión no se dijo casi nada y que si algo se grabó, fue la presentación que ellos hicieron.

Concejal Sr. Vegas, dice que lamentablemente ellos indican que se les expulsó del Concejo.

Sr. Alcalde, menciona que procedió según sus facultades y conversó con una de las personas presentes en aquella ocasión, así que el tema está zanjado.

Concejal Sr. Barría, menciona que tiempo atrás se preguntó si los Concejales podían grabar los Concejos y se les indicó que no, por lo tanto, si grabaron es porque alguien se los permitió.

Sr. Alcalde, menciona que se harán las averiguaciones acerca de si se puede grabar o no, y si alguien graba, al menos debiese consultar si puede hacerlo.

Concejal Sr. Vegas, señala que el día 10 de mayo de 2013, fecha de la Celebración del Día de la Madre, llegó una Institución que se llama "Fuerza de Tareas y rescate Puchuncavi", quienes habían agendado con mucha anticipación un Salón de la Casa de la Cultura para realizar ahí una ceremonia, no obstante, se les avisó 24 horas antes de que no podían ocupar esas dependencias, eso fue así, porque el equipo de María José Quintanilla ocupó ese salón, obviamente que esta situación desarticuló y complicó muchísimo a la Institución, posteriormente, en la Cena de Aniversario que se celebró, manifestaron el malestar y la duda por lo sucedido, por ende se cuestionó la decisión del Sr. Director de la Casa de la Cultura, Don David Avezón.

Sr. Alcalde, lamenta la situación, supo de esa Ceremonia pero pensó que la Institución tenía claridad de que el mismo día se estaba organizado el Día de la Madre, no obstante, se deben respetar los compromisos previos, para dar seriedad a la gestión municipal, por lo mismo se reunirá con el Encargado de la Casa de la Cultura para analizar la situación y entregar las excusas pertinentes.

Siendo las 18:10 horas, se levanta la Sesión.

#### **Resumen de Acuerdos:**

- 76 - Por **unanimidad** de los Concejales aprueban el Acta N°03, Sesión Extraordinaria de fecha 29.04.13.
- 77 - Aprueban con observaciones Acta N°15, Sesión Ordinaria de fecha 08.05.13.
- 78 - Por **mayoría** de votos de los Concejales, la Sra. Concejala Ana Rosa Villarroel Pacheco asume la Presidencia de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.
- 79 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto N°15 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013.
- 80 - Aprueban por **unanimidad** el proyecto de Acuerdo que otorga una asignación a profesional de la salud.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO  
SECRETARIO

HUGO M. ROJAS JULIO  
PRESIDENTE